

**INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/2025**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025**

**“LPN N° 03/2025 AMPLIACION DEL DATA CENTER - AD REFERENDUM”**

**ID N° 459.847**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del 09 de julio de 2025 en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el LIC. RENÉ ARIEL SÁNCHEZ, Director de la Dirección Administrativa y la Abog. CYNTHIA GILL, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en concordancia con el Art. 31° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “Ampliación del Data Center” - Ad Referéndum. ID. N°459.847**

**Disponibilidad Presupuestaria:**

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el Total, bajo contrato cerrado; con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; conforme al PAC del ID N° 459.847. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 261 “De Informática y Sistemas Computarizados” y al Objeto de Gasto 543 “Adquisiciones de Equipos de Computación”, con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Propios”. Se estableció el monto total de Gs. 1.940.000.000.- (Guaraníes unos mil novecientos cuarenta millones) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25/2025.

**Antecedentes**

Por Resolución N° 051 de fecha 30 de enero de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “Ampliación del Data Center” - Ad Referéndum. ID. N°459.847, y se autorizó el inicio de los tramites del llamado respectivo.

En fecha 16 de mayo de 2025, fue publicada la convocatoria para la contratación del **Ampliación del Data Center” - Ad Referéndum. ID. N°459.847**, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SICP), fijándose como fecha de entrega y apertura de ofertas para el día 25 de junio del año en curso.

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado no se han realizado consultas.

**1. Acta de apertura de oferta:**

El día 25 de junio de 2025 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia del Sr. Juan Manuel Samudio S., Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones el Lic. Enrique Vera, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y el Señor Rubén Portillo en representación de la firma NETLOGIC S.R.L.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°	EMAIL
1	NETLOGIC S.R.L.	80015538-6	licitaciones@netlogic.com.py

### 1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	NETLOGIC S.R.L.	1.918.000.000

### 1.2. Observaciones realizadas:

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no se realizaron observaciones en el acto de apertura de ofertas.

### 2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la única oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L**, conforme al Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024 y demás concordantes, y al Pliego de Bases y Condiciones, constatándose cuanto sigue:

Documentos Sustanciales	NETLOGIC S.R.L.
	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente	CUMPLE Fs. 03-05
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE Fs. 07-10
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO N° 184819 4 Fs.12-13
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO N° 184819 4 Fs.12-13
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. <u>Personas Físicas</u>	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	N/A

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.

Así también, se ha verificado la Constancia de Perfil del Proveedor, presentada por la firma oferente, constatándose que las documentaciones indicadas en dichas Constancias corresponden a la misma.

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la firma oferente, ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado

**Verificación del Art. 21° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Compras Públicas” por parte de la convocante:**

<b>ARTÍCULO 21°</b>		Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona:  Inc. A a la S.			
<b>Oferentes</b>	<b>Miembros</b>	<b>Documento de Identidad</b>	<b>Constancia SFP</b>	<b>Con Registro/ Sin Registro</b>	
<b>1 NETLOGIC S.R.L.</b>	Luis Fernando Ismael Teme	1.033.363	7820766	SIN REGISTRO	
	Cynthia Lucia Bareiro	1.127.976	7820784	SIN REGISTRO	
	Cesar Augusto Duarte Larramendia	1.190.989	7820798	SIN REGISTRO	

Por su parte, el Comité de Evaluación, verificó que la firma oferente, ha presentado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, se constata que la Firma **NETLOGIC S.R.L.**, se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores.

En cuanto al registro de Inhabilitados, las personas citadas arriba no registran “*Sanciones a Proveedores*”, por tanto, la misma **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 21° de la Ley N°7021/2022 inc. a hasta la s, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, corroborados en la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), conforme a las constancias observadas **No Registran Datos**.

**3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

**3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participantes:**

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta del oferente se procede a presentar la oferta a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

Lic. José Luis López  
Director de Administración  
y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez  
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gil Ocampos  
Ministerio del Ambiente  
y Des. Sostenible

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	NETLOGIC S.R.L.	1.918.000.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que la única oferta es de la firma **NETLOGIC S.R.L.** y que la misma **CUMPLE** con los requisitos de carácter sustancial.

### **3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:**

#### **3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)**

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

N°	EMPRESAS OFERENTES	RUC N°	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) N°	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	NETLOGIC S.R.L.	80015538-6	-----	Se ha verificado en el Portal del MIC y no se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta Empresa	<b>NO CUMPLE</b>

Conforme a lo establecido en el Art. 4° de Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" la cual dispone que: "Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido...", en consideración a que la firma NETLOGIC S.R.L., es la **Única Oferta**, y que la misma no cuenta con el Certificado de Origen Nacional, el procedimiento de **Margen de Preferencia** no aplica por carecer de competidores, manteniéndose el orden de ofertas elaborado en el punto 3.1.

### **4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.** como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

#### **4.1 Análisis del precio ofertado:**

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo  $MD = (Po \times 100 / PRSICP) - 100$ . En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada

por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

❖ **NETLOGIC S.R.L.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Rack abierto de alta densidad de 45u	180.442.613	180.400.000	-0,024%
2	Cableado estructurado inter-racks y acceso para usuarios	154.119.944	154.100.000	-0,013%
3	Provisión, actualización y mudanza de equipos de Networking	597.106.237	597.100.000	-0,001%
4	Reparación del sistema de detección temprana e iluminación led del DC	48.638.772	48.600.000	-0,080%
5	Sistema de almacenamiento Storage	468.914.283	937.800.000	-0,003%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que el precio ofertado por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, se encuentra dentro del rango legal establecido.

**4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

**4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por Nota CEO N° 11/2025**, a la firma **NETLOGIC S.R.L.**; recepcionada en el email [licitaciones@netlogic.com.py](mailto:licitaciones@netlogic.com.py); se solicita la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, según detalle siguiente:
  1. Como mínimo 2 (dos) certificados, que demuestre la experiencia satisfactoria en la provisión, instalación y configuración de cableado estructurado Cat. 6 y/o Cat. 6A con al menos 300 puntos de cualquier marca del ítem 2, correspondientes a los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023
  2. Como mínimo 2 (dos) certificados, que demuestren la experiencia satisfactoria en la provisión de Cableado de Fibra Óptica OM4 y/o OM5 con al menos 300 metros para Data center en el ítem 2, correspondientes a los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

- Por Nota CEO N° 12/2025**, a la firma **NETLOGIC S.R.L.**; recepcionada en el email [licitaciones@netlogic.com.py](mailto:licitaciones@netlogic.com.py); se solicita la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, según detalle

siguiente:

Con respecto a los siguientes ítems se solicita se sirva aclarar a este Comité la marca de los productos a ser utilizados considerando que el PBC solo indica que se indique la procedencia.

- Ítem 2 “*Cableado estructurado inter-racks y acceso para usuarios*” en la planilla de precios se indica Procedencia: Paraguay/ Brasil
- Ítem 3 “*Provisión, actualización y mudanza de equipos de Networking*” en la planilla de precios se indica Procedencia Paraguay/ EEUU

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma indicada más arriba, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NETLOGIC S.R.L.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra Activo en el Registro Proveedores del Estado N° 184819 4 Fs.12-13	<b>CUMPLE</b>
Certificado de Cumplimiento Tributario	Se encuentra Activo en el Registro Proveedores del Estado N° 184819 4 Fs.12-13	<b>CUMPLE</b>
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Se encuentra Activo en el Registro Proveedores del Estado N° 184819 4 Fs.12-13	<b>CUMPLE</b>
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Se encuentra Activo en el Registro Proveedores del Estado N° 184819 4 Fs.12-13	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Presenta declaración a fs. 17	<b>CUMPLE</b>

Conforme a lo expuesto precedentemente, este Comité constata que la oferta presentada por la firma NETLOGIC S.R.L., se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art.79 del Decreto Reglamentario N°2264/2024.

Así también, se ha verificado en el Registro de Proveedores del Estado N° 184819 4 presentada por la firma NETLOGIC S.R.L., a fs. 12-13 de su oferta, constatándose que las documentaciones indicadas en dicha constancia corresponden a los mismos.

### 4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica se ha remitido a la Dirección de Sistema Informático las documentaciones presentadas por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, posteriormente a través del **Memorándum DSI N° 29/2025**, el Lic. Gustavo López, director de la Dirección de Sistema Informático, ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:


#### 4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	NETLOGIC S.R.L.																	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple																
i)	<p><b>Antigüedad general</b></p> <p>Para evaluar la antigüedad, el oferente deberá presentar Constancia de Inscripción en el RUC y fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución para sociedades mínima de 5 (cinco) años. <b>Copia de Constitución de Sociedad y/o Constancia de RUC.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conforme a la constancia del RUC la fecha de inscripción data del 29/04/1997</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>																
ii)	<p><b>Experiencia específica</b></p> <p>Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>2.1 Demostrar la experiencia en la Adecuación de Data Center con copia de contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 5 últimos años. (2019 y/o 2020 y/o 2021 y/o 2022 y/o 2023).</p> <p>El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 30% solicitado dentro de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida.</p> <p>No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.</p> <p>2.2 Notas de conformidad de clientes Públicos y/o Privados: Como mínimo 2 (dos), que demuestre la experiencia satisfactoria en la provisión, instalación y configuración de Rack para Data center en el ítem 1.</p> <p>Como mínimo 2 (dos), que demuestre la experiencia</p>	<table border="1"> <tr> <td>Contrato N° 47/2019 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. Año 2019 Fs. 19-22</td> <td>Gs. 919.000.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>Gs.919.000.000</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Monto de la oferta Gs. 1.918.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">30% de la oferta Gs. 575.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Experiencia satisfactoria en la provisión, instalación y configuración de Rack para Data center en el ítem 1</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Acta de Recepción y Conformidad MADES LPN04/2019 Año 2019 Fs. 23</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Certificado de Servicio INCOOP Año 2021.Fs. 24</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Como mínimo 2 (dos), que demuestre la experiencia satisfactoria en la provisión, instalación y configuración de cableado estructurado Cat. 6 y/o Cat. 6A con al menos 300 puntos de</b></td> </tr> </table>	Contrato N° 47/2019 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. Año 2019 Fs. 19-22	Gs. 919.000.000	<b>TOTAL</b>	<b>Gs.919.000.000</b>	Monto de la oferta Gs. 1.918.000.000		30% de la oferta Gs. 575.000.000		<b>Experiencia satisfactoria en la provisión, instalación y configuración de Rack para Data center en el ítem 1</b>		Acta de Recepción y Conformidad MADES LPN04/2019 Año 2019 Fs. 23		Certificado de Servicio INCOOP Año 2021.Fs. 24		<b>Como mínimo 2 (dos), que demuestre la experiencia satisfactoria en la provisión, instalación y configuración de cableado estructurado Cat. 6 y/o Cat. 6A con al menos 300 puntos de</b>		
Contrato N° 47/2019 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. Año 2019 Fs. 19-22	Gs. 919.000.000																		
<b>TOTAL</b>	<b>Gs.919.000.000</b>																		
Monto de la oferta Gs. 1.918.000.000																			
30% de la oferta Gs. 575.000.000																			
<b>Experiencia satisfactoria en la provisión, instalación y configuración de Rack para Data center en el ítem 1</b>																			
Acta de Recepción y Conformidad MADES LPN04/2019 Año 2019 Fs. 23																			
Certificado de Servicio INCOOP Año 2021.Fs. 24																			
<b>Como mínimo 2 (dos), que demuestre la experiencia satisfactoria en la provisión, instalación y configuración de cableado estructurado Cat. 6 y/o Cat. 6A con al menos 300 puntos de</b>																			

<p>satisfactoria en la provisión, instalación y configuración de cableado estructurado Cat. 6 y/o Cat. 6A con al menos 300 puntos de cualquier marca del ítem 2 y Cableado de Fibra Óptica OM4 y/o OM5 con al menos 300 metros para Data center en el ítem 2.</p> <p>Como mínimo 3 (tres), que demuestre la experiencia satisfactoria en la provisión, instalación y configuración de Switches de la marca ofertada en el ítems 3 y 4.</p> <p><b>2.1 Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</b></p> <p><b>2.2 Notas de conformidad satisfactoria</b></p>	<p><b>cualquier marca del ítem 2</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
	<p>Presenta a requerimiento del Comité Certificado de Banco ITAU 1384 puntos 6ª Blindado</p>	
	<p>Presenta a requerimiento del Comité Certificado de BANCARD 2688 puntos 6ª Blindado</p>	
	<p><b>Cableado de Fibra Óptica OM4 y/o OM5 con al menos 300 metros para Data center en el ítem 2.</b></p>	
	<p>Presenta a requerimiento del Comité Certificado de BANCO ITAU 462 metros de FO OM4</p>	
	<p>Presenta a requerimiento del Comité Certificado de BANCARD 1680 metros de FO OM4</p>	
	<p><b>Como mínimo 3 (tres), que demuestre la experiencia satisfactoria en la provisión, instalación y configuración de Switches de la marca ofertada en el ítems 3 y 4</b></p>	
	<p>Certificado MC Donalds Año 2020</p>	
	<p>Certificado Banco RIO Año 2024</p>	
	<p>Certificado BNF Año 2024</p>	

Con respecto a la Experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **NETLOGIC S.R.L., CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

  
Lic. José Luis López  
Director de Administración  
y Finanzas

  
Lic. René Ariel Sánchez  
Director Administrativo

  
Abog. Cynthia Gill Ocampos  
Ministerio del Ambiente  
y Des. Sostenible

**4.3.2. Capacidad Técnica:**

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	NETLOGIC S.R.L.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	<p>Con el objetivo de garantizar la excelencia en la ejecución del contrato y la satisfacción de nuestras necesidades exigimos a los oferentes la certificación ISO 9001:2015 vigente y/o de Gestión de Servicios de TI (ITSM) según la norma 20000, para garantizar estándares internacionales de calidad y servicio para cumplimiento de garantía y servicio post venta.</p> <p><b>Copia de la Certificación ISO o similar vigente</b></p>	<p>Presenta Certificado ISO 9001:2015 fs, 53-54</p> <p>Presenta ISO 9001:2015 de la marca Furukawa Electric LatAm S.A Fs. 55-56</p> <p>Presenta Certificado ISO 14001:2015 para Furukawa Fs. 57</p> <p>Presenta Certificado para ISO 9001:2015 CISCO Systems Inc. a fs. 58 -67</p> <p>Presenta Certificado para ISO 14001:2015 para CISCO Systems Inc. fs. 68-70</p> <p>Presente Certificado ISO 9001:2015 para BSI fs. 71-79</p> <p>Presenta Certificado ISO 14001:2015 para BSI fs. 80-82</p>	<b>CUMPLE</b>
2	<p>El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante de los productos ofertados para el cableado estructurado que demuestre capacidad e idoneidad para la dirección y ejecución de los trabajos asociados este llamado. Los certificados deberán estar vigentes y Los técnicos certificados deberán contar con al menos 1 año de antigüedad. Esto deberá demostrarse a través de IPS y/o contrato de trabajo.</p> <p><b>Copia de certificado, planilla de IPS y/o contrato de trabajo</b></p>	<p>Presenta certificado de : Alcides Gonzalez Fs. 32 Carlos Lamas Fs. 33 con Planilla de IPS</p>	<b>CUMPLE</b>
3	<p>El oferente deberá contar con al menos 3 (tres) profesionales con certificación nivel Profesional emitida por el fabricante de la solución para Networking y los mismos deberán estar vigentes. Los certificados deberán estar vigentes y Los técnicos certificados deberán contar con al menos 1 año de antigüedad. Esto deberá demostrarse a través de IPS y/o contrato de trabajo.</p> <p><b>Copia de certificado, planilla de IPS y/o contrato de trabajo</b></p>	<p>Presenta Certificado de: Julio Cesar Benitez Fs. 34 Ricardo Jara Fs. 35 Oscar Ken Suzuki Fs. 36. Planilla de IPS</p>	<b>CUMPLE</b>

Lic. José Luis López  
Director de Administración

Informe de Evaluación N° 08/2025

Lic. Roná Ariel Sánchez  
Director Administrativo

APDQ. Cynthia Gil Ocampos  
Ministerio del Ambiente  
y Des. Sostenible

Página 9 de 13



4	<p>El oferente deberá contar con al menos 1 (Un) técnico Certificado en la marca del Sistema de Almacenamiento Storage ofertado. Los técnicos certificados deberán contar con al menos 1 año de antigüedad. Esto deberá demostrarse a través de IPS y/o contrato de trabajo. <b>Copia de certificado, planilla de IPS y/o contrato de trabajo</b></p>	<p>Presenta Certificado de Jose Ocampos Fleitas con Contrato de trabajo Fs. 45</p>	<b>CUMPLE</b>
5	<p>El oferente deberá contar con al menos 1 (Un) técnico Certificado en la Solución de Respaldo y Recuperación de Datos de la marca VEEAM. Los técnicos certificados deberán contar con al menos 1 año de antigüedad. Esto deberá demostrarse a través de IPS y/o contrato de trabajo. <b>Copia de certificado, planilla de IPS y/o contrato de trabajo</b></p>	<p>Presenta Certificado de José Ocampos Fleitas con Contrato de trabajo Gs. 46</p>	<b>CUMPLE</b>
6	<p>El oferente deberá contar con al menos 1 (Un) técnico con certificación ATD, ATS, AOS o similares, emitida por una organización debidamente habilitada y reconocida a nivel mundial, de forma a constatar conocimientos sobre diseño y operación de Data Center, con criterios establecidos por estándares internacionales relacionados. Los certificados deberán estar vigentes y los técnicos certificados deberán contar con al menos 1 año de antigüedad. Esto deberá demostrarse a través de IPS y/o contrato de trabajo. <b>Copia de certificado, planilla de IPS y/o contrato de trabajo</b></p>	<p>Presenta certificado de Fausto Báez a fs. 37 Con Planilla de IPS</p>	<b>CUMPLE</b>
7	<p>El oferente deberá contar con al menos 1 (Un) técnico con certificación nivel profesional y 1 (Un) técnico con certificación nivel especialista de la marca Fortinet. Los certificados deberán estar vigentes y los técnicos certificados deberán contar con al menos 1 año de antigüedad. Esto deberá demostrarse a través de IPS y/o contrato de trabajo. <b>Copia de certificado, planilla de IPS y/o contrato de trabajo</b></p>	<p>Presenta Certificado de David Medina Fs. 39 (Profesional) Presenta Certificado de Julio Benítez (especialista) fs. 38 con Planilla de IPS</p>	<b>CUMPLE</b>
8	<p>El oferente deberá contar con 1 (Un) Profesional Certificado en Gestión de Proyectos con Certificación Internacional y/o Universitaria Local, dentro del staff del oferente. <b>Copia de certificación en gestión de proyectos</b></p>	<p>Presenta certificado PMI De Nelson Adolfo Benítez fs. 40</p>	<b>CUMPLE</b>
9	<p>El oferente deberá contar con autorización del fabricante para los ítems solicitados en las Especificaciones Técnicas. <b>Carta de Autorización del Fabricante.</b></p>	<p>Presenta Carta de Autorización de : Ligthtera Latam S.A. a fs. 84 Cisco Systems a fs. 85 Hewlett Packard Enterprise a fs. 86 Fortinet a fs. 87</p>	<b>CUMPLE</b>
10	<p>Constancia de Visita Técnica</p>	<p>Presenta a fs. 15</p>	<b>CUMPLE</b>

Con respecto a la Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **NETLOGIC S.R.L., CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

**4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma **NETLOGIC S.R.L.**; constatándose el siguiente análisis:

		2021	2022	2023	Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	49.308.942.515	56.732.423.028	70.832.002.426	1,53	=> 1	SI
	Pasivo Corriente	34.297.276.860	37.977.209.972	42.334.788.435			
Endeudamiento	Pasivo Total	34.297.276.860	37.977.209.972	42.334.788.435	0,59	< 0,80	SI
	Activo Total	55.121.367.190	63.308.018.723	78.268.693.116			
Rentabilidad	Utilidad despues imp.	6.214.472.580	7.680.949.897	14.320.530.712	188,11%	Positivo	SI
	Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000			

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para contribuyentes de IRE GENERAL		
NETLOGIC S.R.L.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
a. <b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE
b. <b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE
c. <b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que el oferente **NETLOGIC S.R.L., CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

**4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y en consideración a que lo solicitado en el presente proceso licitatorio corresponde a servicios de “Ampliación del Data Center”, se analiza y constata lo declarado por la firma **NETLOGIC S.R.L.** en su formulario de oferta Inc. o donde

indican que se comprometen a cumplir con el servicio solicitado y que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones. (Sic). Además se ha constatado que la firma presentó todos los formularios y las declaraciones juradas y referencias sobre el cumplimiento de las Especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación, por lo que se concluye que la misma CUMPLE con el requisito verificado.

**CONCLUSIÓN:**

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

**5. Recomendación**

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

**1.- ADJUDICAR** a la firma **NETLOGIC S.R.L.**, con RUC N°80015538-6 el llamado a Licitación de Pública Nacional N° 03/2025 "Ampliación del Data Center" - Ad Referéndum. ID. N°459.847, por el monto de Gs. 1.918.000.000.- (Guaraníes un mil novecientos diez y ocho millones) IVA Incluido, para la provisión de los bienes y servicios indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:

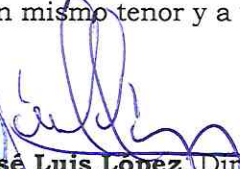
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Rack abierto de alta densidad de 45u	1	Unidad	Unidad	Lightera (Furukawa) / APC SCHNEIDER	Brasil/ India	180.400.000	180.400.000
2	Cableado estructurado inter-racks y acceso para usuarios	1	Unidad Medida Global	Unidad	N/A	Paraguay/ Brasil	154.100.000	154.100.000
3	Provisión, actualización y mudanza de equipos de Networking	1	Unidad Medida Global	Unidad	N/A	Paraguay/ EEUU	597.100.000	597.100.000
4	Reparación del sistema de detección temprana e iluminación led del DC	1	Unidad Medida Global	Unidad	N/A	Paraguay	48.600.000	48.600.000
5	Sistema de almacenamiento Storage	2	Unidad	Unidad	HPE	EEUU	468.900.000	937.800.000
<b>TOTAL</b>								<b>1.918.000.000</b>



La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



  
**Lic. José Luis López**, Director  
Dirección de Administración y Finanzas



  
**Lic. Ariel Sánchez**, Director  
Dirección Administrativa



  
**Abog. Cynthia Gill**, Asesora Jurídica  
Dirección de Asesoría Jurídica